



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 07 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001076/2013 por el cual el Sr. Fernando Carlos ZACCO eleva renuncia al Contrato aprobado por Resolución N° 572 -T- 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernando Carlos ZACCO cumplía tareas técnicas en el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS;

Que a fs. 01 vta. toma conocimiento de lo solicitado la Dirección del Departamento ESTRUCTURAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaría Administrativa a fs. 01 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Fernando Carlos ZACCO (Leg. 44347) al Contrato aprobado por Resolución N° 572 -T- 2012, en el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, a partir del 01 de Febrero de 2013.


Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad N. de Córdoba

RESOLUCION N° 000079 T-2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Vpt/

Velez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina